

1999-Año de las Exportaciones

RIO TURBIO, 13 de febrero de 1999

VISTO:

El expediente N°12092-UARG-98; y

CONSIDERANDO:

Que ppr el mismo se tramita la solicitud de modificación de la Resolución de Consejo Superior N°176/98;

Que ppr la mencionada Resolución, en su artículo 1º, se prorroga con carácter excepcional la designación de la Ing. Elsa Mascó en el cargo que posee en la Unidad Académica de Río Gallegos, y en su artículo 2º, se le otorga licencia sin goce de haberes a partir del 1º de enero de 1999 por el término de un año, a fin de realizar la Maestría en Ciencias Agropecuarias en la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Ing. Elsa Macó solicita que se deje sin efecto la licencia que le fuera otorgada en razón de haberse postergado el inicio de la Maestría hasta tanto haya cumplimentado con todos los requisitos para ser totalmente admitida en la misma;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica de Río Gallegos, mediante Acuerdo N°031/99, solicita al Consejo Superior que se deje sin efecto el Artículo 2º de la Resolución N°176/98 a partir del 10 de febrero de 1999;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho hacer lugar a lo solicitado;

Que la presente se encuadra en la Resolución N°050/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral;

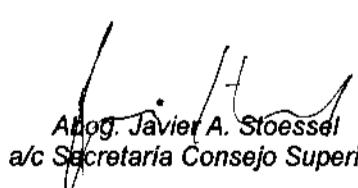
Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

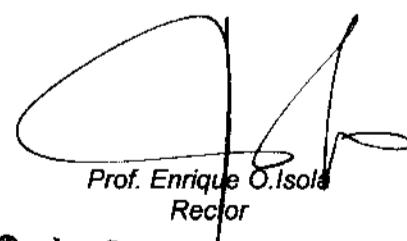
ARTICULO 1: DEJAR sin efecto el artículo 2º de la Resolución de Consejo Superior N°176/98 a partir del 10 de febrero de 1999, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Dirección de Personal, notifíquese al interesado, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

RESOLUCION

Nro 046


Prof. Enrique O. Isola
Rector

ES COPIA